



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.009 / 2011.

ZAPALLAR, 09 de Marzo del 2011. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; ✓

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.148 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias del 09.10.95. ✓
- Certificado N° 02/2011, de fecha 09 de Marzo de 2011, del Señor Secretario Municipal de Zapallar. ✓

DECRETO:

- 1° **CONCEDESE** beneficio de **PERSONALIDAD JURIDICA** a la Organización Comunitaria Funcional, denominada **AGRUPACION JUVENIL EL BLANQUILLO**, la que quedará grabada en los **Registros Municipales** bajo el N° 105 de fecha 9 de Marzo del 2011. ✓
- 2° **APRUEBANSE** los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada organización y de los cuales se archiva copia. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde ✓

C: PERSONALIDAD JURIDICA / 2011 / D.A. N° 1009.2011. Agrupación Juvenil El Blanquillo.

DISTRIBUCION:

- 1.- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.
- 2.- AGRUPACION JUVENIL EL BLANQUILLO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: ORGANIZACIONES.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DIDECO / SEC / JUR / pfc.

